

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en Tomelloso y su calle Evaristo Espinosa, número 12; consta de varias habitaciones y dependencias en planta baja, patio, corral y pozo de agua viva; ocupa una extensión superficial de 350 metros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, Vicente Carrasco; derecha, Felipa Plaza, y espalda, Juan Pedro López Casero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.471, libro 394, folio 184, finca 25.372. Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—40.682.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», contra «Bartolomé Sánchez, Sociedad Anónima», «Hijos de Bartolomé Sánchez, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Sánchez Ríos, doña Fuensanta Carrión García, don Bartolomé Sánchez Ríos, doña Carmen Esther Vinagrero Paniagua, don David Moreno Fernández, doña María de los Dolores Sánchez Ríos, don Bartolomé Sánchez Puche y doña Dolores Ríos Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998,

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno, situado en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arrellanes, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el número 25, en el plano parcelario de la urbanización. Tiene una extensión superficial de 3.420 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7 al tomo 96, libro 91, folio 61, finca número 772-A, inscripción primera.

2. Parcela de terreno, situado en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arenales, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el número 63 en el plano parcelario de la urbanización. Tiene una extensión superficial de 2.500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7 al tomo 500, libro 134, finca número 2.762-A, inscripción segunda.

3. Parcela de terreno, situada en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arenales, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el número 47, en el plano parcelario de la urbanización. Tiene una extensión de 2.500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7 al tomo 74, libro 74, folio 29, finca número 26-A, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

5.680.000 pesetas, para la finca registral 772-A.
4.260.000 pesetas, para la finca registral 2.762-A.
6.360.674 pesetas, para la finca 26-A.

Dado en Torremolinos a 29 de junio de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—40.792.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 158/1998, instado por el Procurador don Pedro Frau Granero, en nombre y representación de Bancaja, contra don José A. Carbonero Bonache y don Francisco March Moreno, vecinos de Alacúas, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 16 de noviembre y 16 de diciembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, número de cuenta 4366000018015898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Diecisiete. Local comercial de la izquierda recaente en planta baja, con acceso directo desde la calle Padre León y Severino Aznar. Ocupa una superficie construida de 178 metros 77 decímetros cuadrados y útiles 143 metros 1 centímetro cuadrado.

Inscripción: Tomo 2.303, libro 190 de Alacúas, folio 127 vuelto, finca número 14.085 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 18.900.000 pesetas.

Dado en Torrent a 1 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—El Secretario.—40.780.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 54/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don Antonio Pascual Llorca y doña Luisa Llinares Llorca, sobre reclamación de 952.404 pesetas de principal más 600.000 pesetas calculadas para costas e intereses, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta las fincas que luego se dirá, por primera vez y por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para la celebración el próximo día 19 de octubre, a las diez horas, y para el caso de que no hubiera postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 19 de noviembre, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala para

la celebración de la tercera subasta el día 18 de diciembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera, teniendo lugar todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate por el ejecutante.

Segunda.—En la tercera subasta, si la postura ofrecida no superara las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo previsto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Las fincas objeto de la subasta salen sin suplir, previamente, la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, la que deberá ser depositada en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañe el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Fincas objeto de subasta

La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de vivienda izquierda, sita en la sexta planta alta o ático de la escalera segunda del edificio de Villajoyosa, calle de la Constitución, número 16, de 119 metros 4 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y galería, teniendo además 22 metros 81 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 583, libro 181, folio 18, finca 12.626. Valorada a efectos de subasta en 700.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda sita en Villajoyosa, calle General Mola, número 8, planta 4, con una superficie de 112,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 328, libro 98, folio 167, finca 12.194. Valorada a efectos de subasta en 12.400.000 pesetas.

Dado Villajoyosa a 7 de julio de 1998.—La Juez, Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—40.707.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 263/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don Manuel Sánchez Almansa y doña Rosario Pérez

Rodríguez, sobre reclamación de 1.047.506 pesetas de principal, más 650.000 pesetas calculadas para costas e intereses, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta, las fincas que luego se dirán, por primera vez y por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para la celebración el día 14 de octubre, a las diez horas, y para el caso de que no hubieran postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 13 de noviembre, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 14 de diciembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera, teniendo lugar todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate por el ejecutante.

Segunda.—En la tercera subasta, si la postura ofrecida no superara las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo previsto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Las fincas objeto de la subasta salen sin suplir, previamente, la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañe el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Una cuota indivisa de 2 enteros 46 centésimas por 100 del local de la planta de sótano, formada por los sótanos de los bloques I, II, III y IV del edificio «Profejur IV», sito en término de Villajoyosa, calle de Colón, esquina a calle en proyecto, por el que tiene su acceso a través de una rampa que arranca desde dicha calle en proyecto en el punto entre el local letra A de la planta baja del bloque I y la finca de don José Llinares Llinares. Ocupa una superficie total después de realizar una segregación de 2.118 metros 75 decímetros cuadrados, de los que 399,27 metros cuadrados se hallan en el bloque I; 350 metros cuadrados en el bloque II; 365 metros cuadrados en el bloque III y los restantes 1.004 metros cuadrados en el bloque IV, constituyendo dichas superficies los sótanos de sus respectivos bloques. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 589, libro 275, folio 36, finca 22.991. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Un pedazo de tierra secana erial, en término de Villajoyosa, partida de la Moratella, conocida también por Foya Mayor o Foya Parais, comprensivo de 18 áreas 68 centiáreas, o sea, 1.868 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa de

campo compuesta de planta baja solamente, aún sin número de policía, comprensiva de 50 metros cuadrados de extensión superficial, estando la restante superficie de terreno destinando a terreno bancario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 571, libro 173, folio 146, finca 18.655. Valorada a efectos de subasta en 9.600.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de rústica. Un trozo de tierra secana erial en término de Villajoyosa, partida de la Moratella, conocida también por Foya Mayor o Foya Parais, comprensivo de una extensión superficial de 4 áreas, equivalente a 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 571, libro 173, folio 140, finca 18.649. Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

La nuda propiedad de vivienda puerta número 2 de la primera planta alta de la escalera B del edificio en Villajoyosa, calle en proyecto, aún sin número de policía, hoy de Relieu, escalera 8, del tipo A. Mide un superficie construida de 79 metros 9 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, aseo, cocina y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 316, libro 95, folio 33, finca 12.257. Valorada a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

Local comercial de la derecha entrando en la planta baja o de calle de la casa en la ciudad de Villajoyosa, partida Barberes, con frente a la carretera de Silla a Alicante, o calle de Colón, sin número de policía, hoy señalada con el número 8 de la manzana. Se compone de una sola nave sin distribuir y mide 66 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 638, libro 251, folio 123, finca 7.718. Valorada a efectos de subasta en 6.600.000 pesetas.

Vivienda de tipo A, en la tercera planta alta, primera de derecha a izquierda, según se llega por la escalera del edificio sito en Villajoyosa, antigua partida de Barberes sur, con acceso por la calle en proyecto, perpendicular al camino viejo de Valencia, sin número. Tiene una superficie construida de 97 metros 17 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 687, libro 251, folio 123, finca 23.801. Valorada a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 7 de julio de 1998.—La Juez, Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—40.719.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EIBAR

Edicto

Don José María Beato Azorero, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Eibar-Guipúzcoa,

Hace saber: Que en autos de ejecución no judicial número 96/1997, ejecución número 38/1997, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Lourdes Iturrino Flores, don Juan María Arriaga Muruzmendaraz, don Francisco San Sebastián Garmendia, don Francisco Pazos Soto, don Pedro María Lecertua Ituarte, don Ignacio San Sebastián Garmendia, don Ignacio Urreiziti Iturrino, doña M. Isabel Abad Barrocal, don Eugenio Dávila Moreno, don Juan Elezgarai Urresti, don Gerardo Graña Toudido, doña María Teresa Ulacia Astorquia, doña Marina Arriaga Arrizabalaga, doña María José Beristain Arrizabalaga, don Antón Arrieta Bedayo, don Alfonso Bastarretxea Txurruka, doña Estibalitz Iriondo Alkorta, don Aitor Iriondo Alustiza, don Jokin Irueta Mendieta, don José Manuel Centeno García, don Ángel Fernández Zapico, don Alejandro Lecube Alcorta, don Asier Lizardi Ituarte, don José San Sebastián Sustaeta, don José Antonio Arrizabalaga Osa, don Aitor Lizardi Lekube, don Xirriko Zelaia Alberdi y doña Begoña Carrasco Pastor,